

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "CCYTET", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL BIOL. MIGUEL ODILÓN CHÁVEZ LOMELÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR LA ING. NORMA LUCIA REYES ZAPATA, DIRECTORA DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y POR LA LC.P. NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR EL DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE LEGAL, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS ARTURO OLARTE RAMOS, RESPONSABLE TÉCNICO Y EL DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ, RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

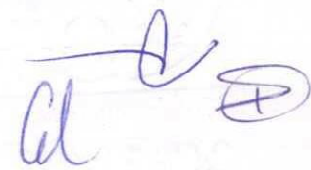
1. La Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una declaración como emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), mediante el cual publica recomendaciones temporales de prevención para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus SARS-CoV2, COVID-19. En respuesta, el 30 de marzo de 2020 se publicó el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General determinó acciones extraordinarias en todo el territorio nacional mexicano.
2. Por el Acuerdo No. 08.01.19.03.2020.R. de fecha 19 de marzo de 2020, tomado en la Primera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, aprobó el Proyecto "Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)".
3. Durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2020, la Junta Directiva del "CCYTET" aprobó las adecuaciones al Proyecto "Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)", con el fin de destinar el recurso para la emisión de una convocatoria especial para apoyar propuestas para subsanar algunos efectos de la emergencia por COVID19.
4. Con fecha 18 de septiembre de 2020, el "CCYTET" publicó la Convocatoria "Generación de Conocimiento POST-COVID19" para otorgar apoyos puntuales a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con el fin de generar propuestas que: 1. documenten las lecciones aprendidas para construir la historia de la pandemia en Tabasco (Modalidad A) y 2. planteen acciones y modelos basados en el conocimiento Post-COVID19 que coadyuven a la superación de la emergencia (Modalidad B).

DECLARACIONES

1. EL "CCYTET" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- 1.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número 203, aprobado el día 13 de mayo 1999, y publicado el 09 de junio de 1999, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento Número 5922.
- 1.2. Con fecha 28 de enero de 2019, el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 14 del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, designó al Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí como Director General del "CCYTET".
- 1.3. El Director General del "CCYTET", en términos del artículo 32 fracción VII del Reglamento Interior vigente, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones que regulan al funcionamiento de los Organismos Descentralizados en el Estado y la legislación aplicable.
- 1.4. Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es CCT990610941.







- 1.5. Para los efectos legales que haya lugar con motivo de la firma del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en la **Calle Doctor Lamberto Castellanos Rivera, Número 313, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86000.**

2. EL "SUJETO DE APOYO" DECLARA QUE:

- 2.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Época 6º, de fecha Diciembre 19 de 1987.
- 2.2. De acuerdo al Artículo 4 de su Ley Orgánica tiene por objeto: I. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco; II. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución de problemas en diversos órdenes del Estado, la Región y la Nación; y III. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria.
- 2.3. Que el Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio, tal y como se desprende de la escritura Pública No. Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (6,875), Volumen LXXV, de fecha 28 de enero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público Número 32, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- 2.4. En atención a la Convocatoria "**Generación de Conocimiento POST-COVID19**", presentó a concurso la propuesta denominada: "**Prisioneros de la pandemia: varones, emociones y relaciones interpersonales en la "nueva normalidad"; análisis en la periferia de Villahermosa**", con clave número **PRODECTI-2020-01/006**, modalidad **A**, de la que se deriva el "**PROYECTO**".
- 2.5. Que para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en la Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, en esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.
- 2.6. Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es UJA5801014N3.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" se obligan de acuerdo a las siguientes:

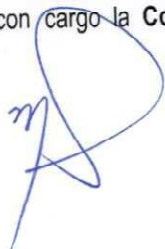
CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio consiste en el establecimiento de las condiciones a que se sujeta la canalización del recurso económico otorgado por el "**CCYTET**" en favor del "**SUJETO DE APOYO**", para el desarrollo del "**PROYECTO**" citado en la declaración 2.5, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación del recurso, queda, desde este momento, plenamente asumida por el "**SUJETO DE APOYO**".

SEGUNDA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS

El "**CCYTET**" canalizará al "**SUJETO DE APOYO**", en una sola ministración, la cantidad total de **\$250,000.00** (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo la Convocatoria "**Generación de Conocimiento**".







POST-COVID19", que deberán ser ejercidos conforme al desglose financiero que se muestra en el Anexo Tres del presente Convenio.

El **"SUJETO DE APOYO"** deberá presentar previo a la ministración del recurso económico el comprobante fiscal digital por internet (CDFI) o recibo que demuestre la recepción del recurso correspondiente.

TERCERA. ANEXOS

Los Anexos que forman parte integral del presente Convenio se componen por lo siguiente:

- a. El Anexo Uno, que contiene la Propuesta en Extenso presentada por el **"SUJETO DE APOYO"**.
- b. El Anexo Dos, formado por el Cronograma de Actividades (objetivos, metas, actividades, productos y plazos) con que se aprobó el **"PROYECTO"**.
- c. El Anexo Tres, que contiene el Desglose Financiero del **"PROYECTO"**.

Los Anexos sólo podrán ser modificados por voluntad de **"LAS PARTES"**, a través de comunicaciones escritas en las que se hagan constar sus acuerdos, que deberán integrarse al presente instrumento, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio para tal efecto.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL "CCYTET"

- a) Canalizar al **"SUJETO DE APOYO"** el recurso económico, conforme a lo previsto en la Cláusula Segunda de este instrumento;
- b) Vigilar por conducto de las instancias que considere necesario, la debida aplicación y adecuado aprovechamiento del recurso económico canalizado al **"SUJETO DE APOYO"**, conforme al contenido en los Anexos Uno, Dos y Tres o conforme a las modificaciones que se aprueben;
- c) Dar seguimiento técnico o financiero al desarrollo del **"PROYECTO"** a través de los medios que considere pertinentes, sin requerir para ello, la autorización del **"SUJETO DE APOYO"** para realizar revisiones y/o practicar visitas de supervisión, con el propósito de constatar el grado de avance en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación del recurso canalizado al **"SUJETO DE APOYO"**.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"

- a) Destinar bajo su más estricta responsabilidad el recurso económico ministrado por el **"CCYTET"**, exclusivamente para el desarrollo del **"PROYECTO"**, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y los Anexos Uno, Dos y Tres, que forman parte integral del mismo;
- b) Designar una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual se le canalizará la ministración correspondiente.
- c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar y proporcionar la información técnica o financiera que le sea solicitada por el **"CCYTET"**, así como atender todos los requerimientos de seguimiento por parte del **"CCYTET"** o de los órganos que conforme a la ley corresponda;
- d) Llevar un control administrativo específico del **"PROYECTO"** conforme a su normatividad y procedimiento administrativo, que garantice el registro contable de los movimientos financieros relativos al **"PROYECTO"**, así como integrar un expediente específico para la documentación del mismo;
- e) Guardar toda aquella información técnica-financiera que se genere para realizar futuras evaluaciones, revisiones o auditorías sobre el **"PROYECTO"**, durante un período de 5 (cinco) años posteriores a la conclusión del mismo;
- f) Informar de manera inmediata a la Dirección General del **"CCYTET"**, en el caso de que algún servidor público del **"CCYTET"**, por sí, o por interposición persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'X' mark and several initials like 'm', 'A', 'P', and 'A'.

cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer actos o acciones relacionadas con el cumplimiento del presente Convenio;

- g) Rendir en las fechas establecidas en el presente Convenio, un Informe Final del **"PROYECTO"**, conforme a las indicaciones estipuladas en la Cláusula Sexta de este Convenio;
- h) En propuestas con aportación concurrente, debe garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos al **"PROYECTO"**, conforme a lo establecido en la propuesta aprobada y los Términos de Referencia de la Convocatoria. La falta de la canalización oportuna del recurso al **"PROYECTO"** por parte del **"SUJETO DE APOYO"**, será motivo de la cancelación del **"PROYECTO"**.

SEXTA. INFORME FINAL

El **"SUJETO DE APOYO"** al concluir el **"PROYECTO"**, deberá entregar a través del Responsable Técnico del **"PROYECTO"**, y de acuerdo con las instrucciones que le haga llegar el **"CCYTET"**, un Informe Final del **"PROYECTO"**, en un término no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de conclusión del **"PROYECTO"**. De manera general, el Informe Final contendrá las secciones siguientes:

- a) **Informe Técnico** en donde se reporten los resultados alcanzados, los entregables, las evidencias o imponderables que en su caso hayan presentado, acorde a lo planteado en el **"PROYECTO"**.
- b) **Informe Financiero** en donde se informe y compruebe el ejercicio del gasto del **"PROYECTO"**, acorde al Desglose Financiero aprobado (Anexo Tres), a fin de verificar la correcta utilización del recurso del **"PROYECTO"**. Adicionalmente, deberá considerar los reintegros realizados de los recursos no ejercidos, así como de los rendimientos generados, si los hubiere.

El **"CCYTET"** con el apoyo del Grupo de Evaluación y de Especialistas o Representantes de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que considere conveniente, someterá el Informe Final a una evaluación técnica y financiera y sobre la base de su resultado emitirá un Dictamen y, en su caso, notificará al **"SUJETO DE APOYO"** de las observaciones que deberá atender y los plazos para hacerlo.

Una vez atendidas dichas observaciones o en su caso de ser dictaminado favorablemente el Informe Final, el **"CCYTET"** procederá con el Cierre del **"PROYECTO"** y el finiquito del presente Convenio que en derecho corresponda.

En el supuesto de que, del resultado de la evaluación del Informe Final, en su sección Informe Financiero, no se reconozcan gastos por encontrarse el Rubro de **"GASTOS NO ELEGIBLES"** señalados en los Términos de Referencia de la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID19"**, el **"SUJETO DE APOYO"** deberá realizar el reintegro del recurso no reconocido, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la notificación y conforme a las indicaciones que realice el **"CCYTET"**.

La recepción del Informe Final no implica la aceptación definitiva de los resultados.

SÉPTIMA. ÁREAS DE COORDINACIÓN

El **"CCYTET"** a través de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo o de las instancias que considere necesario, realizará el seguimiento del **"PROYECTO"**, así como de los resultados y beneficios finales obtenidos.

El **"SUJETO DE APOYO"** designa al **Dr. Carlos Arturo Olarte Ramos**, como **Responsable Técnico** del **"PROYECTO"**, quien será el enlace con el **"CCYTET"** para los asuntos técnicos, teniendo como obligación principal la de coordinar el desarrollo del **"PROYECTO"**, así como también, la de presentar el Informe Final del **"PROYECTO"**, y en general supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio.

El **"SUJETO DE APOYO"** designa al **Dr. Miguel Armando Vélez Téllez**, como **Responsable Administrativo** del **"PROYECTO"**, quien auxiliará al Responsable Técnico en su función de enlace con el **"CCYTET"**, quien tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, la aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark, a signature that appears to be 'M', a signature that appears to be 'A', and several other initials and marks.

"CCYTET", así como presentar los Informes Financieros para la integración del Informe Final y/o los que en su momento sean requeridos por el "CCYTET".

En caso de ausencia temporal mayor a 10 (diez) días hábiles o definitiva de los **Responsables Técnico y/o Administrativo**, el "**SUJETO DE APOYO**" deberá designar un sustituto, notificando de ello al "CCYTET", según corresponda, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles posteriores a que éste se ausente.

Cabe señalar, que la figura de **Responsable Técnico** y la de **Responsable Administrativo**, no podrá recaer, en ninguna circunstancia, en la misma persona.

OCTAVA. CUENTA BANCARIA

El "**SUJETO DE APOYO**" dispondrá de una cuenta bancaria que deberá ser notificada al "CCYTET", debiendo estar a nombre del "**SUJETO DE APOYO**", preferentemente exclusiva para el manejo del "**PROYECTO**", productiva y mancomunada entre el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo; si la cuenta genera rendimientos, éstos deberán especificarse en el Informe Financiero y ser reintegrados al "CCYTET" al término del "**PROYECTO**", a través de la cuenta que se determine para tal efecto.

En caso de que el "**SUJETO DE APOYO**" así lo requiera, la ministración del recurso podrá canalizarse en su cuenta concentradora, para lo cual deberá asignar una subcuenta específica para el "**PROYECTO**", notificando al "CCYTET" a fin de que se acredite la misma.

Los recursos asignados al "**PROYECTO**" deberán permanecer en la cuenta específica del mismo, hasta en tanto no sean ejercidos en términos de lo establecido en el presente Convenio. Los recursos depositados en la cuenta no podrán transferirse a otras cuentas que no estén relacionadas con el objeto del "**PROYECTO**".

El Responsable Administrativo del "**PROYECTO**" tiene la obligación de cumplir con todos los requisitos administrativos y contables derivados del uso del recurso transferido, por lo que deberá de estar en permanente contacto con el "CCYTET" para aclarar oportunamente cualquier asunto relacionado con el apoyo económico otorgado para la realización del "**PROYECTO**".

En el caso de que el "**PROYECTO**" contemple aportaciones líquidas (concurrentes y/o complementarias), se deberán depositar en la misma cuenta bancaria, y acreditar dicha aportación al "CCYTET" para aplicarse en los rubros comprometidos, de conformidad con las cantidades y conceptos aprobados que se detallan en el Anexo Tres.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de autor y los derechos de propiedad industrial de las obras, procesos, patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, innovaciones o cualquier otro producto de investigación que realice o produzca el "**SUJETO DE APOYO**" durante el desarrollo del "**PROYECTO**", en forma individual o con la colaboración con otros investigadores, serán propiedad única y exclusiva de quien conforme a derecho correspondan, respetando en todo momento los derechos morales de quienes intervengan en su realización.

En lo no previsto en la presente Cláusula, se estará a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, en la Ley de la Propiedad Industrial y en los demás ordenamientos aplicables.

En las publicaciones o presentaciones en eventos que se realicen, derivadas o relacionados con el resultado del "**PROYECTO**", el "**SUJETO DE APOYO**" deberá dar, invariablemente, el crédito correspondiente al "CCYTET", agregando la leyenda: "*Proyecto apoyado por el "CCYTET"*".

DÉCIMA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PÚBLICA

Las partes se comprometen a tratar como confidencial toda la información que con tal carácter proporcione el "**SUJETO DE APOYO**".

El "**SUJETO DE APOYO**" deberá proporcionar la información del "**PROYECTO**" a través de Fichas públicas que contengan la información básica de los objetivos del "**PROYECTO**" y sus resultados, a solicitud del "CCYTET", la cual

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page, including a large 'X' mark, a checkmark, and several other stylized signatures.

se considerará información pública en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. ACCESO A LA INFORMACIÓN

El **"SUJETO DE APOYO"** tiene la obligación de proporcionar la información del **"PROYECTO"** solicitada por el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica. Dicha información estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN, INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El **"CCYTET"** podrá rescindir el presente Convenio al **"SUJETO DE APOYO"**, sin necesidad de declaración judicial o notificación previa, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, a continuación, se señalan:

- a) Aplique los recursos canalizados por el **"CCYTET"** con finalidades distintas al desarrollo del **"PROYECTO"**;
- b) No brinde las facilidades de acceso a la información, o a las instalaciones donde se administra y desarrolla el **"PROYECTO"**;
- c) No compruebe la debida aplicación del recurso económico canalizado para el **"PROYECTO"** cuando le sea expresamente requerido por el **"CCYTET"**.
- d) Proporcione información o documentación falsa.

Cuando se ejercite el derecho contenido en la presente Cláusula se requerirá por escrito al **"SUJETO DE APOYO"** el reembolso de la totalidad de los recursos que le fueron canalizados para el desarrollo del **"PROYECTO"**.

En caso de que el **"SUJETO DE APOYO"** deba devolver recurso económico, éste deberá hacerlo en un plazo no mayor a **20 (veinte) días hábiles**, contados a partir del requerimiento que por escrito se le formule para tales efectos.

El **"CCYTET"** será el encargado de determinar las acciones procedentes para cualquier caso de incumplimiento no considerado en el Convenio y los Términos de Referencia de la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID 19"**.

En aquellos casos en que el incumplimiento por parte del **"SUJETO DE APOYO"** sea por consecuencia de caso fortuito o causas de fuerza mayor (sucesos de la naturaleza o de hechos del hombre que, siendo extraños al **"SUJETO DE APOYO"**, lo afectan impidiéndole temporal o definitivamente el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones), deberá notificar inmediatamente al **"CCYTET"** dichas circunstancias para que sean resueltas por el mismo.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" podrán dar por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando de común acuerdo se considere la existencia de circunstancias que impidan continuar con el desarrollo del **"PROYECTO"**, previa notificación que por escrito realice cualquiera de ellas, con una antelación no menor a **20 (veinte) días hábiles**.

En este caso, el **"SUJETO DE APOYO"** presentará al **"CCYTET"** en un plazo de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la notificación de aceptación para la terminación anticipada del presente instrumento, un Informe Final de resultados, la comprobación del gasto ejercido, la entrega de los productos generados, y la devolución del recurso económico no ejercido hasta la fecha de la notificación de la Terminación Anticipada. En el caso de no cumplir con lo anterior, se optará por la cancelación del **"PROYECTO"**.

DÉCIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL

El **"CCYTET"** no establecerá ninguna relación de carácter laboral con el personal que el **"SUJETO DE APOYO"** llegase a ocupar para el desarrollo del **"PROYECTO"**, en consecuencia, las partes acuerdan que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del **"PROYECTO"**, estará bajo la dependencia directa del **"SUJETO DE APOYO"**; y por lo tanto, en ningún momento se considerará al **"CCYTET"** como patrón solidario o

sustituto, ni tampoco al **"SUJETO DE APOYO"** como intermediario, por lo que el **"CCYTET"** no asume ninguna responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social, por virtud del presente Convenio.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que dictaminen las partes.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN PARA UTILIZAR LA INFORMACIÓN PARA FINES POLÍTICOS

Los compromisos asumidos en este Convenio derivan de programas de carácter público, los cuales no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del contenido de este Convenio y del **"PROYECTO"** con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Convenio y del **"PROYECTO"** deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. PREVISIONES ÉTICAS, ECOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD

El **"SUJETO DE APOYO"** se obliga a cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del **"PROYECTO"** y hasta su conclusión la legislación aplicable especialmente en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y la biodiversidad, así como a respetar las convenciones y protocolos en materia ética aplicada a la investigación, la legislación aplicable y la normatividad institucional en materia de seguridad.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio iniciará a partir de su fecha de formalización, entendiéndose como formalizado al momento en que se cuente con la firma de todas y cada una de las partes que intervienen en el mismo, y concluirá hasta la entrega del documento formal de conclusión del **"PROYECTO"**.

No obstante, lo anterior, el plazo para el desarrollo del **"PROYECTO"** será el establecido en los Anexos del presente Convenio, y éste iniciará una vez que el **"SUJETO DE APOYO"** reciba el recurso económico correspondiente, en la cuenta que para tal efecto haya proporcionado.

Cuando se requiera ampliar el plazo de ejecución del **"PROYECTO"**, el Responsable Técnico deberá presentar la solicitud respectiva al **"CCYTET"** durante el plazo de ejecución y, por lo menos, con **20 días hábiles** de anticipación a la fecha de conclusión del proyecto, indicando las razones de la solicitud y anexando su justificación. El **"CCYTET"** dará contestación a la solicitud respectiva dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes. En caso de ser favorable, se realizarán los ajustes al Anexo Dos, sin necesidad de suscribir un nuevo Convenio.

Las obligaciones a cargo del **"SUJETO DE APOYO"**, relacionadas con la fiscalización del recurso económico empleado para el financiamiento del **"PROYECTO"**, continúan incluso después de que el **"CCYTET"** emita el documento de Conclusión del Proyecto, hasta por un período de 5 (cinco) años.

DÉCIMA NOVENA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos relacionados con el objeto de este Convenio y que no queden expresamente contemplados en sus Cláusulas, ni en sus Anexos, ni en la **Convocatoria "Generación de Conocimiento POST-COVID 19"** y su respectivo Términos de Referencia, serán interpretados y resueltos por el **"CCYTET"**. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

VIGÉSIMA. AUSENCIA DE VICIOS DE VOLUNTAD



Las partes manifiestan que en la celebración del presente Convenio no ha mediado circunstancia alguna que induzca al error, dolo, mala fe u otra circunstancia que afecte o vicie la plena voluntad con que celebran el presente instrumento, por lo que el mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Para la solución a toda controversia que se pudiera suscitar con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y sus Anexos, y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a las Leyes Estatales vigentes y a los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, LAS PARTES LO FIRMAN Y RATIFICAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR EL "CCYTET"



BIOL. MIGUEL ODILÓN CHÁVEZ LOMELÍ
DIRECTOR GENERAL

POR EL "SUJETO DE APOYO"



DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ
RESPONSABLE LEGAL



ING. NORMA LUCÍA REYES ZAPATA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



DR. CARLOS ARTURO OLARTE RAMOS
RESPONSABLE TÉCNICO

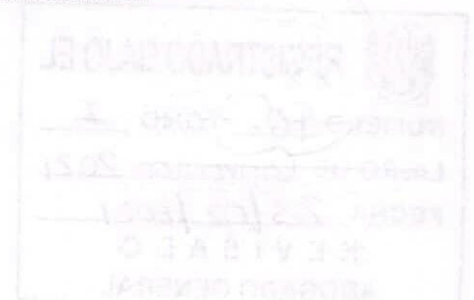


L.C.P. NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (PRODECTI), PARA LA CONVOCATORIA "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO POST-COVID19", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "CCYTET", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "SUJETO DE APOYO"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.





Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



CONVOCATORIA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO POST-COVID19

ANEXO 3

FORMATO EN EXTENSO

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa para el Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Estado

I Identificación y Datos Generales

Clave de Solicitud: PRODECTI-2020-01/006

Modalidad: A

Título de la propuesta:

Prisioneros de la pandemia: varones, emociones y relaciones interpersonales en la "nueva normalidad"; análisis en la periferia de Villahermosa

Duración (meses): 12 meses

Monto total Solicitado \$250,000

Palabra clave 1 Varones

Palabra clave 2 Emociones

Palabra clave 3 Relaciones interpersonales

II Relación de la Propuesta con la Pandemia COVID-19

Motivación de la propuesta (explique las razones por las que considera que su propuesta tiene una relación directa con la pandemia de COVID-19, de acuerdo a la modalidad elegida):

Esta propuesta responde a la necesidad de analizar el impacto psicosocial de la pandemia por la COVID-19 entre los varones que viven en la periferia de Villahermosa, sector poblacional que es poco considerado para investigaciones relacionadas con la afectividad; se pretende explorar la dinámica relacional que establecieron durante la cuarentena y la que conforman en lo que se ha llamado "nueva normalidad", considerando las prescripciones sociales de género, que permitan explicar las emociones experimentadas y cómo estas influyeron en sus relaciones interpersonales con sus pares varones y mujeres en el contexto de crisis sanitaria.

Estudios al respecto (Lozano, 2020; Ribot, Chang y González, 2020) indican que el distanciamiento social ha generado malestares psicosociales que atentan contra la salud individual y pública, que toman forma en problemáticas como ansiedad, estrés, inseguridad, trastornos del sueño e irritabilidad, así como violencia, discriminación y disminución de las redes de apoyo, agudizando problemas latentes en la dinámica de la familia mexicana, más cuando se habita en zonas donde los conflictos son más evidentes, tales como las periferias de una ciudad.

Poner atención a las prácticas de los varones en ese contexto resulta necesario porque este sector poblacional está asociado con el uso del poder, y con ello, con el ejercicio de la violencia, que es considerada una de la problemáticas cuya incidencia aumentó considerablemente desde que se hizo oficial el confinamiento social. Aunque en temas de violencia hay mayor foco en la transgresión hacia las mujeres, los varones también son víctimas de esta problemática.

Por todo lo anterior, este proyecto está directamente vinculado con la pandemia de la COVID-19, ya que aborda un fenómeno provocado por la crisis sanitaria, pero además, contribuye a la construcción de la historia en Tabasco sobre esta situación de impacto mundial, desde la mirada de los varones; la interacción que se haga con los informantes en el proceso de investigación, permitirá interpretar las situaciones vividas, las emociones reconocidas y las lecciones aprendidas, en la que todos estamos llamados a registrar la crónica de la COVID-19 en Tabasco y conformar una sociedad mucho más humana, comprensiva e inclusiva.

Originalidad y/o Articulación con la problemática de la emergencia sanitaria y sus efectos (argumente porqué su propuesta debe considerarse como parte de los esfuerzos del ecosistema científico, tecnológico y de innovación tabasqueño, es decir que la temática a la que responde requiere de la generación, asimilación, adopción o apropiación social de nuevo conocimiento):

Las estrategias de prevención para evitar la propagación de la COVID-19 han generado malestares físicos y psicológicos entre la población, ya que la dinámica social se ha alterado estructural y sistemáticamente. La situación se torna más complicada cuando estas medidas se deben aplicar en un

[Handwritten signatures and marks]



escenario donde existen personas dolientes de alguna enfermedad y/o discapacidad, específicamente de COVID-19, debido a que la población vive entre el pánico y la paranoia provocadas por la incertidumbre que existe en torno a la expansión de esta enfermedad en el mundo; incluso se genera una psicosis colectiva, la cual se produce cuando un grupo de personas comienza a sentirse mal, sin que exista una razón física o ambiental para que se enferme. En palabras de Martínez (2020), estamos inmersos en una crisis sanitaria, social y económica desencadenada por una epidemia de un virus previamente desconocido, pero además, en una histeria colectiva, que es considerada otro virus que se transmite más rápido y que afecta aún más.

Si esta problemática se explora desde la psicología, es probable que se identifiquen factores que impactan negativamente en la salud individual y colectiva, tales como nivel de pobreza, violencia, subempleo, desempleo, adicciones y discriminación, que se evidencian con mayor índice en las periferias de las zonas urbanas; hacerlo desde los varones requiere una atención particular porque implica superar las barreras que como sujetos se imponen para el reconocimiento de sus emociones, del establecimiento de relaciones interpersonales, del ejercicio de la violencia y de la atención a su salud, con los que finalmente reflejan los mandatos patriarcales para la masculinidad.

Queda claro que la población en general requiere apoyo psicosocial para aminorar las consecuencias negativas de la pandemia y hacerles menos doloroso el tránsito y la adaptación hacia la "nueva normalidad", considerando que el distanciamiento social no fue únicamente por haber estado confinados en un espacio sino que se mantiene a pesar de haberse levantado la cuarentena, por lo que las relaciones interpersonales han pasado a ser físicamente más distantes, ya sea a través de la tecnología o de la sana distancia; esta forma obligada de interacción impacta en el proceso de la comunicación humana porque habrá menos cercanía física entre los participantes y porque los elementos no verbales serán poco visibles.

Trabajar con los varones desde lo psicosocial representa una atención tal vez no solicitada, pero sí necesaria, toda vez que son ellos quienes las estadísticas indican como principales agresores en las relaciones interpersonales, no solo contra mujeres e infantes, sino contra otros varones, aunque también hay que considerar las autoagresiones infringidas para demostrar masculinidad; además, representan un sector poblacional resistente a los cambios sistemáticos para establecer sanas relaciones interpersonales.

En ese sentido, Tabasco registra una tendencia en aumento de violencia de género contra las mujeres (CEDH, 2016) y contra ellos mismos, por lo que se hace cada vez más urgente generar alternativas de acción entre la población sobre esta problemática latente en el país, pero desde el trabajo crítico con y para los varones, que tanto hace falta en la entidad. La generación de conocimientos permitirá establecer líneas de acción en lo psicológico, social, médico y educativo, que favorezcan la sensibilización de los varones respecto a sus emociones y las relaciones con sus pares.

Por todo lo anterior, este proyecto busca responder a esa necesidad de salud psicológica entre la población que habita en el municipio de Centro, y con ello, contribuir al trabajo que el colectivo académico y científico realiza en la entidad frente a fenómenos diversos, como lo es la pandemia por la COVID-19.

Factibilidad de adopción (describa las condiciones que permitirán que los resultados de su proyecto, una vez concluido, sean adoptados por los usuarios potenciales, ya sea como base para nuevas prácticas sociales, políticas públicas u oportunidades de desarrollo socioeconómico):

La investigación generará información significativa para interpretar la dinámica relacional que los varones han establecido durante la pandemia; primero se hará una radiografía (diagnóstico) del comportamiento masculino frente al desequilibrio psicosocial en Tabasco, y después, una intervención donde los participantes tendrán la posibilidad de compartir sus experiencias emocionales y aprender de sí ante el reconocimiento afectivo; estas fases posibilitan que la investigación misma sea adoptada por los usuarios potenciales en el momento de su realización.

El diagnóstico se divulgará en medios de comunicación que estén al alcance de la población; a través de redes sociales y repositorios institucionales se pondrán a disposición de usuarios potenciales, como los mismos participantes u otros varones, académicos, estudiantes, instituciones diversas, Organizaciones no gubernamentales, particulares y demás que estén interesados en la problemática de los varones en el contexto de crisis sanitaria.

Los resultados de la intervención tendrán uso académico y científico para nuevas prácticas sociales, como investigaciones relacionadas a la temática abordada, talleres, seminarios, conferencias, así como



para el diseño de un programa de intervención psicosocial con varones, para presentarse ante instancias como el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), la Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP); como se cuenta con la colaboración del IEM, el proceso de transferencia de conocimientos hacia las instituciones será de forma oficial a partir de protocolos que como organismos cuenten, y más sencillo para que sean utilizados por el público potencial.

Además, el equipo de trabajo generará productos académicos como artículo científico, artículo de divulgación, ponencias y tesis, que serán enviados como propuestas para ser publicados en revistas internacionales y nacionales con indexación, así como presentados en congresos y otros espacios sobre investigación donde se establezca el diálogo entre especialistas.

III Fundamentación científico – técnica

Antecedentes de la propuesta:

El proyecto más próximo es una investigación básica realizada en junio de 2020 por el equipo de trabajo, sobre la percepción de la pandemia y sus consecuencias sociales y psicológicas entre los habitantes del municipio de Centro; para ello se realizó un formulario que se distribuyó a través de la red social WhatsApp, cuyos participantes son en 68% mujeres, y 31%, varones, cuya edad los ubica en la adultez joven (51%), adolescencia (28%) y adultez media (21%). De la totalidad de participantes, 59% vive en zona urbana, 22% en zona semiurbana, y 19%, rural.

Los resultados generales fueron los siguientes:

- El contexto social donde se ubican presenta diversas problemáticas, entre ellas, desempleo, asaltos y alcoholismo; de ellas, quienes participaron consideran que la pandemia agudizó la situación económica en sus hogares ante la pérdida de empleo o disminución de salarios, o bien, ante el cierre de negocios o ventas bajas.
- La falta de privacidad en el hogar, así como el hacinamiento de personas en un espacio reducido, fueron algunas situaciones que reconocieron enfrentar durante la cuarentena.
- En el aspecto psicológico, se identifica que antes del encierro, la población participante presentaba estrés, cansancio, ansiedad, trastornos del sueño, tristeza leve e irritabilidad, las cuales se agudizaron durante la cuarentena; una vez levantada esa medida de distanciamiento social, se registró una mínima disminución en los índices de incidencia de tales problemáticas. Lo anterior significa que estos malestares psicológicos no son provocados por la pandemia, sino que existen otros factores que los detonan, pero que la crisis sanitaria los agrava.
- Los sujetos participantes consideran que el exceso de información sobre la crisis sanitaria generó preocupación y pensamientos fatalistas, que se traducen en síntomas de paranoia y de histeria colectiva.
- Aunque hubo redes de apoyo por parte de los tres niveles de gobierno y de particulares para enfrentar diversas situaciones generadas por la pandemia, una tercera parte de quienes contestaron el formulario afirma no haber recibido ayuda, otra tercera parte indica no haberla necesitado, y el resto sí la tuvo, principalmente a través de despensas. La ayuda que hacen evidente necesitar es de tipo médico, psicológico y laboral.

Lo anterior indica la necesidad de realizar intervenciones psicosociales para contener los efectos negativos de la pandemia entre la población, sobre todo entre quienes han tenido la experiencia de contagio o fallecimiento de algún familiar.

Justificación:

Toda crisis significa un desafío para la sociedad, ya que implica un cambio brusco en la dinámica individual y/o social, así como la adaptación a una realidad que se genera por la situación complicada, difícil e inestable en la cotidianidad. Ante ello, se deben identificar los recursos con que la persona y/o población cuenten, para generar alternativas de acción que ayuden a disminuir el impacto negativo de esa alteración, que si bien es cierto no se puede eliminar, sí es posible controlar para que el daño sea lo menos posible. Si la crisis se ve como una oportunidad de cambio, hay mayor disposición para aceptar la nueva realidad, lo que a su vez permite un proceso de adaptación más rápido y menos doloroso.

Este proyecto de investigación representa una forma de contención para la población de varones que viven en la periferia de Villahermosa, respecto a su salud emocional y al establecimiento de relaciones interpersonales, considerando no sólo el contexto de crisis sanitaria, sino otros factores sociales como



violencia, desempleo, discriminación y adicciones. En el caso específico del ejercicio de la violencia, en Tabasco se han hecho esfuerzos al respecto, como cursos y talleres sobre prevención de la violencia, relaciones de género y nuevas masculinidades (IEM, 2020; IEPCT, 2020; UJAT, 2020), con nulo impacto en las políticas públicas del estado, que se refleja en una incipiente cultura de la equidad de género en las organizaciones públicas y privadas, el constante riesgo al que se expone la salud de los varones y el aumento de manifestaciones de violencia; esta situación de violencia en la que se involucran los varones y la precariedad de políticas públicas sobre la salud masculina, es uno de los principales argumentos para llevar a cabo el presente proyecto, porque a partir de ésta se generará una propuesta de intervención psicosocial para varones en contexto de crisis sanitaria.

En cuanto al aspecto académico, con este proyecto se generarán conocimientos en el campo de las ciencias sociales, desde los estudios críticos de lo que se ha denominado masculinidad, que abona a la explicación de las dinámicas donde los varones buscan cumplir con las expectativas sociales para el género masculino; la contribución mayor será el abordaje de la salud emocional en varones, ya que por prescripción de género o por desconocimiento, ellos optan por silenciar y no reconocer sus sensaciones para no generar vinculación con la feminidad. Durante la investigación se proporcionará un espacio de expresión y desahogo para los varones participantes respecto a la experiencia sobre el distanciamiento social y la "nueva normalidad".

Respecto a lo metodológico, la aportación será la adaptación de protocolos de intervención psicosocial que se aplican a nivel mundial (OMS, 2012; OPS, 2006), considerando las características de la población masculina que vive en la periferia de Villahermosa, lo que implica un acercamiento a esas subjetividades para conocer el contexto real y un análisis de documentación para determinar los pasos a seguir.

Documentar la experiencia de los varones durante la "nueva normalidad" como extensión de lo vivido en el confinamiento, permitirá describir el panorama post-COVID que se erige en Tabasco en materia de salud emocional. Para los investigadores representa una oportunidad de diálogo entre pares, adquirir experiencia de campo en el trabajo con varones en un contexto de emergencia sanitaria, consolidar los conocimientos que se tiene sobre la investigación científica y contribuir a la integración de cuerpos académicos en la generación de conocimiento.

IV Descripción general de la propuesta

Esta investigación versa sobre las emociones y relaciones interpersonales de los varones que viven en la periferia de Villahermosa, considerando las prescripciones sociales para el género masculino y el contexto de crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Se parte del supuesto de que el confinamiento social como estrategia para prevenir el contagio por coronavirus ha generado cambios estructurales en la dinámica poblacional, agudizando problemáticas latentes en la cotidianidad familiar, lo que a su vez impacta de forma negativa en la salud física y psicológica de las personas.

En el caso de los varones, las situaciones que han experimentado durante el confinamiento, tales como desempleo, subempleo, actividades domésticas y cuidado de la salud, rompen con la expectativa social para el género masculino de ser fuertes, arriesgados y productivos; esto ha generado una serie de emociones que favorecen comportamientos violentos en sus relaciones interpersonales.

De acuerdo con la OPS/OMS (2020), el estrés, la perturbación de las redes sociales y de protección, así como la disminución de acceso a los servicios básicos, pueden aumentar el riesgo de violencia; analizar esa realidad permite identificar que muchos de los varones, en su afán de mostrar su condición masculina, arriesgan su salud al vincularse con prácticas violentas y sustancia psicoactivas, además de procurar el ingreso económico con uno o dos trabajos, o en el peor de los casos, con actividades poco remuneradas. Esto hace evidente que los varones han sido vulnerables a las afectaciones físicas y psicológicas desde antes de la pandemia por la COVID-19, ya que son quienes registran mayor índice de suicidio, obesidad, adicciones, y en este contexto, de contagio por coronavirus.

La investigación está integrada por dos fases: una diagnóstica y otra de intervención propiamente dicha. En la diagnóstica se realizarán entrevistas con varones que viven en la periferia de Villahermosa, a partir de categorías como emociones, relaciones interpersonales, masculinidad, expectativas de género, que permitan caracterizar a los sujetos de estudio, identificar problemáticas sobre el reconocimiento de sus emociones en las relaciones interpersonales establecidas durante el confinamiento y la "nueva normalidad" y analizar cómo estas emociones detonan diversas prácticas, entre ellas, las de violencia. En la fase de intervención se realizarán talleres sobre el reconocimiento de las emociones y el



establecimiento de relaciones interpersonales en el contexto de crisis sanitaria, con la que se pretende tener un espacio de expresión psicológica para quienes participen.

El desarrollo de ambas fases permitirá documentar la historia de la pandemia en Tabasco desde la mirada de los varones, que nos llevará a identificar las lecciones aprendidas durante la cuarentena y la "nueva normalidad", que se verá reflejado en un programa de intervención psicosocial con varones.

V Objetivo general y objetivos específicos

General:

Interpretar las emociones que los varones de la periferia de Villahermosa han experimentado durante el distanciamiento social y la "nueva normalidad", a través de la exploración crítica de sus relaciones interpersonales con sus pares varones y mujeres, a fin de analizar su vinculación con las prescripciones de género en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

Específicos:

1. Elaborar un diagnóstico acerca de las emociones que los varones reconocen experimentar en sus relaciones interpersonales, durante los periodos de confinamiento social y "nueva normalidad".
2. Explicar la construcción que los varones tienen de la masculinidad en el contexto de distanciamiento social y "nueva normalidad", considerando las prescripciones de género.
3. Identificar si los actos de violencia que se han presentado durante la crisis sanitaria tienen relación con el bienestar y malestar emocional de los varones en sus relaciones interpersonales.
4. Realizar una intervención psicosocial con varones, a partir del bienestar y/o malestar emocional generados por el confinamiento social y la "nueva normalidad".
5. Diseñar un programa de intervención psicosocial para atender la necesidad emocional de los varones en el contexto de crisis sanitaria, desde lo médico, psicológico, legal, social y educativo.
6. Documentar las lecciones aprendidas de la pandemia por parte de los varones que viven en la periferia de Villahermosa.

VI Estado del arte

A continuación, se reporta una revisión narrativa de estudios que soportan la viabilidad y pertinencia del presente trabajo, luego de llevar a cabo un análisis del material bibliográfico publicado entre 2019 y 2020, y de identificar los criterios de selección de búsqueda que giran en torno a la pandemia COVID-19 relacionada con la afectividad en varones, sus relaciones interpersonales y "nueva normalidad".

Las combinaciones de estos descriptores tanto en español como en otros idiomas, se realizó a partir de una revisión bibliográfica donde se consultaron fuentes de información disponibles en los sitios web y en motores de búsqueda, recuperándose así artículos de revistas nacionales e internacionales y otras revistas en acceso abierto; se analizó la calidad, fiabilidad y validez metodológica de los artículos seleccionados para realizar una adecuada revisión quedando un total de 83 referencias, conformándose así un estado del arte del tema. Esta es una revisión no exhaustiva ya que se considera que la investigación es un proceso dinámico y por ende no estático ni finito.

En estas referencias se puede identificar que los estudios se focalizan en 33% sobre "nueva normalidad", 31% hacia estados afectivos, género 17%, educación 10%, violencia 8%, abarcando también temas de indígenas en 1%.

En cuanto a las nuevas formas de convivencia en esta nueva normalidad realmente no hay una tendencia específica, aún están dispersos los temas de las direcciones a investigar, se atina a indagar sobre puntos de reforzamiento y cambio social como lo son: la otredad, el espacio compartido, cuidado comunitario, distanciamiento social y la importancia de las redes de apoyo, las cuales se han replegado ante la distancia social, la poca cercanía en el escenario social y su efecto en los seres humanos, tal como se aprecia en los estudios de: Romo (2020), Chaves (2020), Fournier (2020), y Bazán, Florencia, Giacomazzo, Gutiérrez y Maffeo (2020). También se encuentran estudios sobre el impacto del aislamiento social sobre el trabajo y los ingresos (Actis Di Pasquale, E., Barboni, G., Florio, E. M., Ibarra, F. L., & Savino, J. V., 2020); el manejo de las economías desde el impacto hasta las adecuaciones que se han realizado en ellas (Wolff, Minella, Lago y Ramos, 2020), el uso de las tecnologías de telecomunicación y redes sociales durante y a partir de la pandemia (Germain, 2020; Alva Lugo, 2020;



Navarro Gaviño, 2020), y en sí los cambios sociales, políticos y que incluyen las fronteras con otras ciencias (Di Franco, Trainer, Bazán y Porta, 2020; Varela, 2020; Mira, 2020; Allen, García y Martínez, 2020; Dvoskin y Minoldo, 2020). Estas investigaciones apuntan hacia múltiples aristas de esta nueva normalidad lo cual da la oportunidad de poder definir líneas de investigación que al parecer se perfilan a ser las redes tanto las cibernéticas como las de apoyo familiar, social, económico, institucional y de trabajo en esta "nueva normalidad".

Existen otros estudios sobre esta "nueva normalidad" que se orientan a detectar nuevos perfiles socioculturales que han surgido a partir de la pandemia (Barboza y Montag, 2020); ha surgido también investigaciones sobre temas emergentes en la juventud (Giménez Venezia, 2020) y la necesidad de orientar el decremento de la angustia por el distanciamiento social a partir de los excesos como es el caso del ejercicio (Madrid, 2020) y conductas evitativas (Gurumendi Rodríguez, 2020), así como temas de inequidades y exclusiones (Borja y Cañadas, 2020; Molina, Tejeda-Camargo, Clavijo, Montoya, Barrezueta-Solano, Cardona-Montoya y Rendón-Varela, 2020).

Se estudian también diferentes cambios y realidades laborales (Mourelo, 2020) y espacios de igualdad y de cuidado como lo son la abuelidad para el cuidado de los nietos ante el confinamiento y en sí los desafíos para construir nuevos espacios de convivencia ante la necesidad de trabajo en casa (Díaz Gutiérrez y Saavedra García, 2020; Córdoba y Casals, 2020), se incursiona también en el análisis de los nuevos afrontamientos de cambios de espacio y convivencia de los hijos de padres separados (Espinoza y Liseth, 2020). Un último punto de esta nueva realidad versa en considerar que la ciencia ficción vista en las películas se convierte en un escenario real en el presente (Reati, 2020).

Respecto a los estados afectivos de los varones las investigaciones recaen en cómo a partir del confinamiento impuesto se incrementan los niveles de estrés, depresión y ansiedad, en los siguientes estudios: Gutiérrez Montoya, Urrutia Asprilla, Arias Casas, Blanco Villamizar y Restrepo Martínez, 2020; Reyes Culma, Cartagena Suárez, Sierra Martínez, Villarraga Ávila y Ramírez Pereira, 2020; Serpa Román, 2020; Gutiérrez Quintanilla, Lobos Rivera y Chacón Andrade, 2020; Candelario y Christopher, 2020; Rodríguez, Bernal-Gómez, Vergara, y Gamboa, 2020; Abarca, Hernández y Barriguete, 2020; Condori Arias, 2020; Bojorquez y Ramos, 2020; Guzmán, González y Rodríguez, 2020; Quinchuela Camacho, 2020; Johnson, Saletti-Cuesta y Tumas, 2020.

Asimismo, existen otras investigaciones de estos estados afectivos y su repercusión en las patrones de ingesta alimenticia, problemas de sueño, hipervigilancia e insomnio, distorsiones cognitivas y conductuales, así como problemas en la regulación afectiva, desregulación emocional, problemas de ansiedad, ataques de pánico, temores, según lo reportan los estudios de Bajaña Hidalgo (2020), De los Ríos, Gutiérrez, Cuno y Llanos (2020); otros más sobre el agotamiento emocional (Cruz y Turrubiates, 2020), pensamientos distorsionados (Cárdenas Hinojosa, 2020), así como el manejo de emociones cautivas (Vera, 2020).

Algunas otras investigaciones incursionan en cómo los varones durante la pandemia promueven el autocuidado, calidad de vida como lo son los estudios de Dias, Bastos, Marzo y del Castillo Rodríguez (2020), Alfonso, Debs, Ayes, Martínez y Gómez (2020) y otras que apuntan a considerar la importancia del cuidado a partir de la psicoeducación (Saban Orsini y Barone, 2020; Galinha, Loureiro, Carvalho y Fonseca, 2020); así como la realización por parte de los varones de tareas encaminadas a la productividad, ejercicio y esparcimiento para favorecer los estados emocionales acorde con Jiménez Calderón (2020), Castañeda Chacón y Vergara Hernández (2020).

Los temas de educación, se enfocan principalmente a investigar las respuestas de asimilación y adaptación hacia la educación virtual, la posición de su población estudiantil, así como temas referentes a la reinención de esquemas educativos, incidiendo en la propuesta de la coeducación como lo señalan los siguientes estudios: Díaz, de la Torre Díaz, Ferro, Anca, Exeria, Vázquez y Ledo (2020); Herrera (2020); De Benítez y De Alvarez (2020); Vargas Maldonado (2020); Estrada-Araoz, Gallegos-Ramos, Mamani-Uchasa y Huaypar-Loayza (2020); Arango (2020); Plá, Burgos, Herrera, Gutiérrez, Constante, De la Cruz Flores y Fuentes (2020); algunos de ellos coinciden en señalar la importancia de la psicoeducación.

En el tema de las relaciones interpersonales hay una marcada tendencia a estudios respecto a temas de violencia, específicamente hacia la pareja, en los cuales se identifica que hay una tendencia a visibilizar esta problemática que se incrementa por el confinamiento, y la propuesta para su atención a partir de la formación en masculinidades género-sensibles (Mafuani, 2020; López-Hernández y Rubio-Amores, D., 2020; Martínez Guevara, 2020; Vásquez Gordillo, 2020; Gelpi y Barreiro, N. S., 2020; Aponte, Araoz,



Medrano, Ponce, Taboada, Velásquez y Pinto, 2020.

Asimismo se destacan temas de género tanto de adaptación a nuevos roles respecto a brindar cuidados, al trabajo, así como a enfrentar discriminación y desigualdades, ya sea por vejez o por orientación sexual e identidad de género, sobre todo en la repercusión al entorno familiar (Córdoba y Casals, 2020; Rajo y Guardado, 2020; Contreras y Sierra, 2020; Ventura, 2019; Carrillo, Del Mar Pérez-Fra y Zapata-Martelo, 2020; Chirinos Morales, 2020).

Al parecer la pandemia ha destapado y confrontado realidades que habían sido invisibilizadas o diluidas, sin embargo, como efecto de la pandemia y ante el confinamiento se han agudizado y visibilizado, así mismo se discrimina nuevamente a los más vulnerables acorde a los estudios de Saura, Jorquera, Rodríguez, Mascort, Castellá y García (2019), Mendoza-Pérez (2020), Yagüe (2020), Amézquita-Ochoa (2020), Salas (2020), Radi y Losada (2020). Se atina realizar al menos un estudio realizado a grupos indígenas exponiendo sus usos y costumbres en relación a la posición de su afrontamiento hacia la pandemia COVID-19 (Muñoz y Cortez, 2020).

VII Metodología de ejecución

Para el logro de los objetivos planteados se hará uso del enfoque cualitativo de investigación, y cuando sean necesarias, bases de datos numéricos.

La fundamentación teórica para este estudio será la fenomenología, que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes; se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados (Fuster, 2019). El propósito del diseño fenomenológico es presentar la esencia de la experiencia del sujeto respecto a un fenómeno, por lo que el investigador debe recopilar la subjetividad de quien se investiga a través de técnicas que se acerquen a esa vivencia.

Para la primera fase (diagnóstico), se utilizará la entrevista en profundidad, que consiste en un encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigido hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los participantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones (Benney y Hughes, mencionados por Vilches, 2011).

Las categorías de análisis que se establecerán son:

- Relaciones interpersonales. Se pretende conocer la dinámica que los varones establecen con quienes se relacionan dentro del espacio de confinamiento y con quienes están en contacto a través de la tecnología, además de identificar quiénes son esas personas, así como qué relaciones son las que les han provocado bienestar y cuáles les han generado malestar; estas relaciones se agruparán en: relaciones familiares, relaciones laborales y relaciones sociales.
- Emociones. Se espera identificar las emociones que los varones experimentan en sus relaciones interpersonales durante el distanciamiento social y la "nueva normalidad", así como las que le generan bienestar y malestar considerando las prescripciones de género, y las asociadas a las acciones de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y otros varones.
- Distanciamiento social. Se busca explorar la percepción de los varones respecto al distanciamiento social, las medidas que toman para cuidarse y para cuidar a los demás, la tolerancia hacia ese distanciamiento social y los efectos que han generado en su salud (física, emocional y social).
- Nueva normalidad. Se pretende explorar la percepción que tienen los varones sobre la "nueva normalidad", cómo consideran que serán sus relaciones interpersonales, qué medidas deberán tomar para cuidarse y cuidar a los demás, la tolerancia hacia esa "nueva normalidad" y los efectos que pudieran generarles en su salud (física, emocional y social).
- Prescripciones de género. Se busca conocer qué son para ellos las prescripciones de género, qué de esas prescripciones les provoca bienestar y malestar, y de qué forma esas prescripciones de género condicionan sus relaciones interpersonales en el distanciamiento social y cómo las condicionarán en la "nueva normalidad".
- Masculinidad. Se pretende identificar las significaciones que los varones le dan al constructo masculinidad en el distanciamiento social y en la "nueva normalidad".

Para la segunda fase (intervención) se realizarán talleres semanales con los varones que decidan participar, a fin de tener un espacio de reflexión sobre el reconocimiento de sus emociones, el establecimiento de relaciones interpersonales, la construcción social de la masculinidad, el ejercicio de la



violencia y la significación de la nueva normalidad. Se pretende sensibilizar a los participantes de reconocer y regular sus emociones para que impacten favorablemente en las relaciones afectivas con sus pares varones y mujeres.

De acuerdo con Ander Egg (1991), el taller es el lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado, es decir, una forma de enseñar y sobre todo de aprender, con acciones que impulsan el hacer aprendiendo en grupo.

El escenario de investigación será la periferia de Villahermosa, que para este proyecto es definida como las zonas de población que se localizan más allá del perímetro de la ciudad, es decir, del periférico de Villahermosa, el cual cruza con las entradas provenientes de Cárdenas, Teapa, Macuspana, Frontera y Nacajuca, y atraviesa los ríos Grijalva y Carrizal. A lo largo de su extensión se localizan zonas comerciales e industriales, así como diversos asentamientos poblacionales, entre las que por su concentración de habitantes destacan las colonias Gaviotas Norte y Sur, La Manga, Casa Blanca, Asunción Castellanos, Carrizal, Miguel Hidalgo, San Joaquín, Sabina y Plutarco Elías Calles. Se aclara que en la zona conurbana de Villahermosa se encuentran asentamientos poblacionales que no están propiamente en el límite de la capital tabasqueña, sino en otras localidades que pertenecen al municipio de Centro, como Ixtacomitán, Boquerón, Río Viejo, Parrilla, Dos Montes, Ocuitzapotlán; y del municipio de Nacajuca, como Bosques de Saloya, La Selva y El Cedro; que por la cercanía y tránsito a Villahermosa pudieran considerarse para el proyecto.

Se pretende intervenir con hombres mayores de edad que vivan en las zonas periféricas de Villahermosa, porque interesa contextualizar el dato en un escenario de vulnerabilidad para el desarrollo humano; para ello se les invitará cara a cara en visitas domiciliarias, así como a través de las redes sociales. A quienes estén interesados en participar, se les entregará y explicará un consentimiento informado para que estén conscientes de la responsabilidad que tendrán con el proyecto.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizarán la entrevista en profundidad y talleres. Una entrevista en profundidad requiere de informantes clave, donde interesa más la información y no el número de participantes, por ello se decidió que a medida en que vaya progresando la investigación se irán añadiendo nuevos informantes a través de la técnica de bola de nieve, que ilustran una realidad distinta o nuevas realidades que inicialmente desconocía el investigador, hasta completar toda la gama posible o hasta que el investigador ya no encuentra más diversidad; la selección de sujetos finalizará cuando se ha alcanzado la saturación del dato. A los participantes para la entrevista se les invitará cara a cara en visitas domiciliarias.

Para realizar los talleres se buscará el respaldo de las autoridades directas de las zonas donde se hará el ejercicio social; la planeación se realizará considerando el diagnóstico de la primera fase, a fin de partir de realidades cercanas a los asistentes; ello facilitará la selección, adaptación y diseño de dinámicas a desarrollar. La invitación a los participantes será abierta a través de las redes sociales y visitas domiciliarias.

Para la construcción de dato se hará uso del software Atlas ti, que es un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo; la sofisticación de las herramientas ayuda a organizar, reagrupar y gestionar el material de manera creativa y, al mismo tiempo, sistemática.

VIII Indicadores (medición de resultados)

Para registrar el avance de la investigación, se utilizarán bitácora de trabajo y diario de campo.

Los indicadores de medición de resultados serán:

- Número de entrevistas realizadas
- Número de sesiones del taller realizados
- Número de participantes en ambos momentos
- Documentación del programa de intervención psicosocial con varones
- Publicación de los artículos científicos
- Publicación de los artículos de divulgación



- g) Presentación de la tesis de licenciatura
- h) Presentación de ponencias

IX Productos esperados

Como producto final de la investigación se diseñará un programa de intervención psicosocial sobre la salud emocional de los varones, considerando el contexto de crisis sanitaria. Este programa tendrá opciones de aplicación en distintos espacios de la actividad pública (salud, jurídico, social, educativo y escenarios emergentes para la masculinidad); para ello se revisarán protocolos de primeros auxilios psicológicos en situaciones de desastre, que se aplican a nivel mundial.

En materia de divulgación de la ciencia, se obtendrán los siguientes productos:

- a) Un artículo científico para publicación en revista internacional
- b) Un artículo científico para publicación en revista nacional
- c) Dos artículos de divulgación para revistas nacionales
- d) Una tesis de licenciatura
- e) Una ponencia para presentarse en congreso internacional
- f) Una ponencia para presentarse en congreso nacional

X Sustentabilidad y compromiso ético

Componente Ambiental

¿Tiene este proyecto un impacto real o potencial -positivo o negativo- sobre el medio ambiente?

Si (X)
No ()

Explique su respuesta:

Uno de los propósitos de esta investigación es que los sujetos participantes tengan mayor sensibilización sobre las emociones y relaciones interpersonales, considerando la adaptación a una "nueva normalidad" post-pandemia. Si ellos toman conciencia de sus emociones, es probable que haya una mejor convivencia con sí mismos, su familia y el entorno social-ambiental; lo que significa tomar medidas de higiene y organización para el cuidado de la salud individual y colectiva, lo que redundará en la limpieza de las áreas donde se encuentren y mejor acomodo de los espacios que habitan.

¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?

Si ()
No ()

Justifique su respuesta:

Dentro de las actividades del taller se buscará el reconocimiento de emociones, y con ello, la ganancia secundaria de mejorar las condiciones ambientales para que tenga un espacio más saludable y seguro de convivencia social.

Flora y Fauna

¿Están o pueden estar involucradas especies de flora o fauna silvestres (en especial especies raras, amenazadas o en peligro de extinción)?

Si ()
No (X)

Explique su respuesta:

Como el proyecto es de corte psicosocial, no se requiere utilizar especies de flora o fauna silvestre.

¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?

Si ()
No ()

Justifique su respuesta:

Impactos sociales



¿Conlleva este proyecto un impacto local o regional -positivo o negativo- sobre personas o comunidades humanas?	Si (X) No ()
---	------------------

Explique su respuesta:

Se pretende que la intervención psicosocial impacte positivamente en los participantes y en la zona que habitan, considerando que en los talleres se desarrollarán temáticas sobre emociones, relaciones interpersonales y ejercicio de la violencia. Existe la posibilidad de que se registre impacto negativo entre los participantes porque el trabajo sobre emociones y relaciones interpersonales asociadas con la violencia, generan malestar en quien lo está experimentando.

Se tiene presente que la intervención con varones es complicado porque muchos de ellos consideran no necesitar apoyo psicológico y social, ni ser vulnerables ante la pandemia, creencias que responden a la construcción social de la masculinidad.

Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, ¿contempla su propuesta mecanismos de participación, consentimiento informado, mitigación, restauración, o algún otro relacionado?	Si (X) No ()
---	------------------

Justifique su respuesta:

El desarrollo del taller se hará con mucha cautela porque las temáticas a desarrollar pueden generar catarsis entre los participantes, ya sea durante o después de las actividades; para ello se contará con personal profesional para atender esas necesidades de emergencia.

Áreas Naturales / Culturales	
¿Dentro del espacio de realización del proyecto se encuentran áreas naturales o culturales protegidas, o elegibles para ser designadas como tales?	Si () No (X)

Explique su respuesta:

El escenario de investigación son las zonas ubicadas en la periferia de Villahermosa, y en ninguna de ellas se ubican áreas naturales o culturales protegidas, ni elegidas para ser designadas como tales.

¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?	Si () No ()
---	------------------

Justifique su respuesta:

XI Alineación los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)

¿Su propuesta tiene concordancia con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable?	Si (X) No ()
---	------------------

Seleccione el (los) Objetivos que apliquen: 3 (salud y bienestar) y 5 (igualdad de género)	Número (s): 3 y 5
--	--------------------------

Objetivo 1: Fin de la Pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 4: Educación de Calidad Objetivo 5: Igualdad de Género Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables Objetivo 13: Acción por el Clima Objetivo 14: Vida submarina) y Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres) Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
---	---

Justifique su respuesta

Aunque la problemática se abordará en un escenario local, se están considerando los objetivos de desarrollo sostenible 3 (salud y bienestar) y 5 (igualdad de género) de la Agenda 2030 de la Organización

[Handwritten signatures and marks]



de las Naciones Unidas (ONU), ya que se pretende incidir de forma reflexiva en la salud emocional de uno de los sectores poblacionales vulnerados por la pandemia e impulsar desde una mirada crítica el establecimiento de relaciones interpersonales justas y equitativas entre pares.

XII Riesgos Potenciales (Posibilidad de que se produzca un contratiempo o perjuicio en el desarrollo esperado del proyecto. Repetir tabla para cada riesgo identificado.)

Riesgo 1

Confrontación de los participantes con el equipo de trabajo

Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

El abordaje de temáticas sobre varones, emociones y relaciones interpersonales en el contexto de crisis sanitaria puede generar molestias entre los participantes, considerando que existe arraigo de mandatos sociales para la masculinidad. Para prevenir tales situaciones, el equipo de trabajo tendrá capacitaciones sobre intervención psicosocial y masculinidad, además de contar con especialistas en psicología, violencia de género y estudios de los varones.

Riesgo 2

Inseguridad en las zonas periféricas de la ciudad

Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

Se trabajará en equipos para realizar las visitas de reconocimiento de la zona y levantamiento de la información; además se pedirá el apoyo de las delegaciones municipales para que respalden nuestra estancia durante el desarrollo del proyecto.

Riesgo 3

Nula participación de varones en el proyecto

Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

El lugar y la hora para las entrevistas serán determinados por los participantes; en cuanto al taller, se les sensibilizará sobre el espacio de expresión y atención psicológica. A fin de contar con la participación activa de los sujetos, se realizarán visitas domiciliarias, se enviarán mensajes por redes sociales y se les ofertará un espacio de reflexión para abordar situaciones problemáticas en materia psicológica.

XIII Vinculación académica (llenar por cada institución vinculada)

Nombre de la institución vinculada:	Tipo:
	IES estatal / nacional ()
	CPI ()
	Centro de investigación ()
	IES/CI internacional ()
Dirección web de la institución vinculada:	
Descripción:	
Actividades por desarrollar:	
•	
Productos esperados:	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



XIV Grupo de trabajo (repetir tabla para cada integrante del grupo de trabajo)

Nombre completo:	Carlos Arturo Olarte Ramos
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ciencias de la Conducta y la Educación
SNI (Si/No)	Sí
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto
Actividades por desarrollar:	Responsable técnico del proyecto Integración del proyecto de investigación Coordinación del equipo de trabajo Planeación de actividades Recolección de información Sistematización de información Redacción del reporte final Elaboración de productos académicos diversos Asesoría a colaboradores
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones Reporte final de la investigación Artículo científico para revista internacional Artículo científico para revista nacional Artículo de divulgación para revista nacional Ponencia en congreso internacional Ponencia en congreso nacional

Nombre completo:	Viviana Castellanos Suárez
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ciencias Sociales
SNI (Si/No)	Sí
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto
Actividades por desarrollar:	Planeación de actividades Recolección de información Sistematización de información Redacción del reporte final Elaboración de productos académicos diversos Asesoría a colaboradores
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones Reporte final de investigación Artículo científico en revista internacional Artículo de divulgación para revista nacional Ponencia en congreso internacional

Nombre completo:	Rosa Cornelio Landero
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ciencias Sociales
SNI (Si/No)	Sí
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto



Actividades por desarrollar:	Planeación de actividades Recolección de información Sistematización de información Redacción del reporte final Elaboración de productos académicos diversos Asesoría a colaboradores
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones Reporte final de la investigación Artículo científico en revista internacional Artículo de divulgación para revista nacional Ponencia en congreso internacional

Nombre completo:	Asbinia Suárez Ovando
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ciencias de la Conducta y la Educación
SNI (Si/No)	No
SEI (Si/No)	Sí
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto
Actividades por desarrollar:	Planeación de actividades Recolección de información Sistematización de información Redacción del reporte final Elaboración de productos académicos diversos Asesoría a colaboradores
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones Reporte final de la investigación Artículo científico para revista nacional Ponencia en congreso nacional Tesis de licenciatura

Nombre completo:	Roberto Carrera Ruiz
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Humanidades
SNI (Si/No)	No
SEI (Si/No)	No
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto
Actividades por desarrollar:	Planeación de actividades Recolección de información Sistematización de información Redacción del reporte final Elaboración de productos académicos diversos Asesoría a colaboradores
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones Reporte final de la investigación Artículo científico en revista nacional Ponencia en congreso nacional Tesis de licenciatura

Nombre completo:	Nelly del Carmen Vargas Pérez
Institución de adscripción:	Instituto Estatal de las Mujeres
Nivel académico:	Maestría
Campo del conocimiento:	Ciencias Sociales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



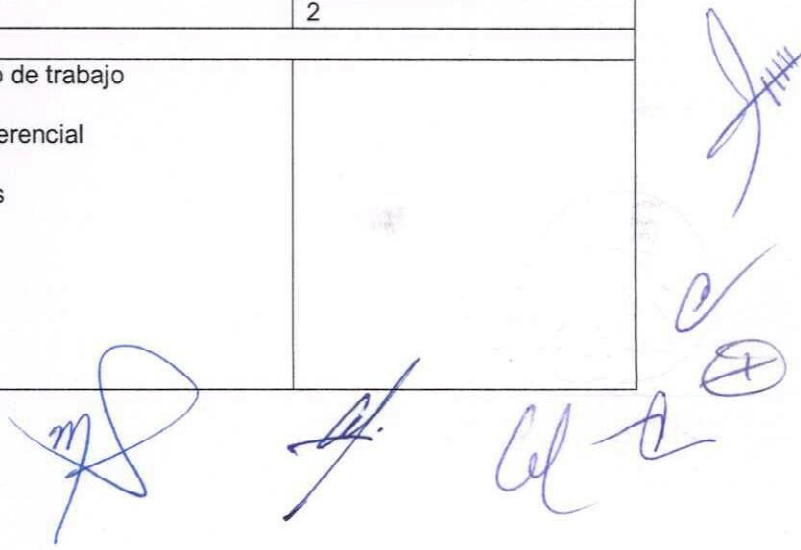
SNI (Si/No)	No aplica
SEI (Si/No)	No aplica
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto
Actividades por desarrollar:	Proporcionará información sobre la dinámica de las mujeres y varones en Tabasco, así como bibliografía en materia de género; apoyará con psicológicos adscritos al IEM para apoyar la intervención psicosocial. El organismo que dirige será el receptor de los conocimientos que se generen
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones

Nombre completo:	Juan Carlos Ramírez
Institución de adscripción:	Universidad de Guadalajara
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ciencias de la Conducta y la Educación
SNI (Si/No)	Sí
SEI (Si/No)	No aplica
Periodo de participación:	Durante todo el proyecto
Actividades por desarrollar:	Asesor nacional del proyecto
Producto esperado en el que colaborará:	Programa de intervención psicosocial con varones Reporte final de la investigación

XV Estudiantes asociados (repetir tabla para cada perfil de estudiante asociado requerido)

Perfil o Carrera	Cantidad
Psicología	2
Actividades por desarrollar	
Asistencia a capacitaciones diversas para el equipo de trabajo Llenado de bitácora de trabajo y diario de campo Revisión de información para el marco teórico y referencial Realización de entrevistas con informantes clave Captura de información generada de las entrevistas Organización de talleres Construcción del dato generado de los talleres Atención psicológica a los sujetos de investigación Elaboración de tesis Redacción de artículo de divulgación	
Producto esperado	
Tesis de licenciatura Artículo de divulgación	

Perfil o Carrera	Cantidad
Comunicación	2
Actividades por desarrollar	
Asistencia a capacitaciones diversas para el equipo de trabajo Llenado de bitácora de trabajo y diario de campo Revisión de información para el marco teórico y referencial Realización de entrevistas con informantes clave Captura de información generada de las entrevistas Organización de talleres Construcción del dato generado de los talleres Elaboración de material de apoyo Uso de medios de comunicación Elaboración de tesis Redacción de artículo de divulgación	





Producto esperado	
Tesis de licenciatura	
Artículo de divulgación	

Perfil o Carrera	Cantidad
Idiomas	1

Actividades por desarrollar	
Asistencia a capacitaciones diversas para el equipo de trabajo Registro general de actividades de la investigación Revisión de información para el marco teórico y referencial Realización de entrevistas con informantes clave Captura de información generada de las entrevistas Organización de talleres Construcción del dato generado de los talleres Traducción de textos de inglés a español (viceversa) Redacción de artículo de divulgación	
Producto esperado	
Artículo de divulgación	

XVI Articulación Sectorial (En caso de haber indicado en la pre-propuesta que se contemplaba la articulación academia-sociedad y/o academia-empresa, favor de completar la sección siguiente; una por cada instancia)

Nombre de la instancia:	Tipo:
Instituto Estatal de las Mujeres	☐ Mipymes () ☐ Empresa grande () ☐ Organización Gremial () ☐ ONG () ☐ Grupos o comunidades () ☒ Instancia gubernamental (X)
Describe la participación que tendrá la instancia de la sociedad o de la empresa en el DESARROLLO del proyecto, más allá de considerarse usuario o beneficiario de los resultados finales del mismo:	
El organismo proporcionará información acerca de la dinámica relacional entre varones y mujeres del municipio de Centro, sobre las intervenciones que en materia de género han realizado, así como base de datos sobre emociones, género y violencia; también apoyará con especialistas en psicología e intervención social para el trabajo de campo con varones y atención psicológica de la población estudio.	
De considerarlo necesario, colocar la dirección web de la instancia:	
https://tabasco.gob.mx/iem	

XVII Información Soporte (Anexos)

Tipo de documento	Documento	Tamaño
PDF	Referencias bibliográficas del proyecto	247 KB
PDF	Referencias bibliográficas específicas del estado del arte	301 KB

Actividades	Producto entregable	Persona Responsable de ejecución del grupo de trabajo	DESGLASE PROGRAMÁTICO											
			mes:											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitación en investigación psicosocial y masculinidad al equipo de trabajo, a fin de tener bases teóricas y prácticas para desarrollar el proyecto	Diagnóstico	Carlos Arturo Olarte Ramos	X											
Redacción del marco teórico y conceptual para el sustento del proyecto		Viviana Castellanos Suárez	X	X										
Primer recorrido del equipo de trabajo por las diversas zonas de la periferia de Villahermosa		Rosa Cornelio Landero		X										
Capacitación sobre fenomenología y entrevista en profundidad al equipo de trabajo, a fin de diseñar y organizar la primera fase del proyecto (diagnóstico)		Carlos Arturo Olarte Ramos		X										
Diseño de la guía de entrevista para la primera fase del proyecto (diagnóstico)		Asbinia Suárez Ovando, Roberto Carrera Ruiz			X									
Segundo recorrido del equipo de trabajo por las diversas zonas de la periferia de Villahermosa		Rosa Cornelio Landero			X									
Realización de entrevistas por parte del equipo de trabajo a los sujetos de investigación		Asbinia Suárez Ovando, Roberto Carrera Ruiz			X									
Capacitación sobre la sistematización de información al equipo de trabajo, a fin de interpretar los datos obtenidos en la entrevista		Carlos Arturo Olarte Ramos				X								
Sistematización de información por parte del equipo de trabajo, para redactar el diagnóstico		Asbinia Suárez Ovando, Roberto Carrera Ruiz				X								
Capacitación sobre intervención psicosocial al equipo de trabajo, a fin de diseñar y organizar la segunda parte del (intervención)		Carlos Arturo Olarte Ramos					X							
Diseño y organización del taller para la segunda fase del proyecto (intervención)		Carlos Arturo Olarte Ramos, Viviana Castellanos Suárez					X							
Realización del taller por parte del equipo de trabajo		Carlos Arturo Olarte Ramos, Viviana Castellanos Suárez						X						
Sistematización de información por parte del equipo de trabajo	Intervención psicosocial	Carlos Arturo Olarte Ramos, Viviana Castellanos Suárez												
Redacción de artículo científico para revista internacional		Carlos Arturo Olarte Ramos, Viviana Castellanos Suárez, Rosa Cornelio Landero												
Redacción de artículo científico para revista nacional		Asbinia Suárez Ovando, Roberto Carrera Ruiz												
Asesoría y redacción de tesis de licenciatura	Artículos de divulgación	Asbinia Suárez Ovando, Roberto Carrera Ruiz		X										
Redacción de artículos de divulgación		Carlos Arturo Olarte Ramos, Viviana Castellanos Suárez, Rosa Cornelio Landero												

SA

CA

CA

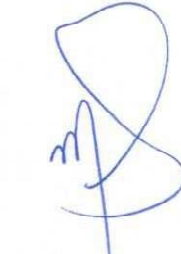
CA

Programa para el desarrollo por la ciencia, la tecnología y la innovación del Estado
Convocatoria 2020 Generación de Conocimiento POST-COVID19

RESUMEN DEL DESGLOSE FINANCIERO

2020-01/006 Prisioneros de la pandemia: varones, emociones y relaciones interpersonales en la "nueva normalidad"; análisis en la periferia de V.

Rubro requerido por tipo de gasto	MONTO SOLICITADO	CONCURRENCIA	TOTAL
GASTO CORRIENTE			
01) Pasajes y viáticos	\$ 65,500.00	\$ -	\$ 65,500.00
02) Trabajo de campo	\$ 31,000.00	\$ -	\$ 31,000.00
03) Estudiantes asociados	\$ 78,000.00	\$ -	\$ 78,000.00
04) Acervos bibliográficos, servicios de información y registros	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 12,500.00
05) Publicaciones, actividades de difusión y transferencia de resultados	\$ 42,000.00	\$ -	\$ 42,000.00
06) Otros	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00
MONTO TOTAL	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00





Nombre del área	Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		
Documento	Convenio para la asignación de recursos para realizar Proyectos de Investigación		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman			
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>20/10/2022</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/04/2022; Acuerdo del Comité: CT/ORD/04/2022.03		